

Obligación Presupuestal Comprobante

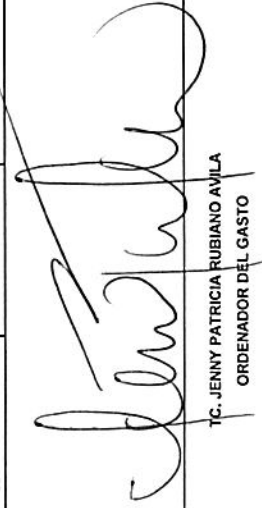
Usuario Solicitante: MHI/iao
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-078
 Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-21-4:48 p. m. CENAC PUENTE ARANDA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

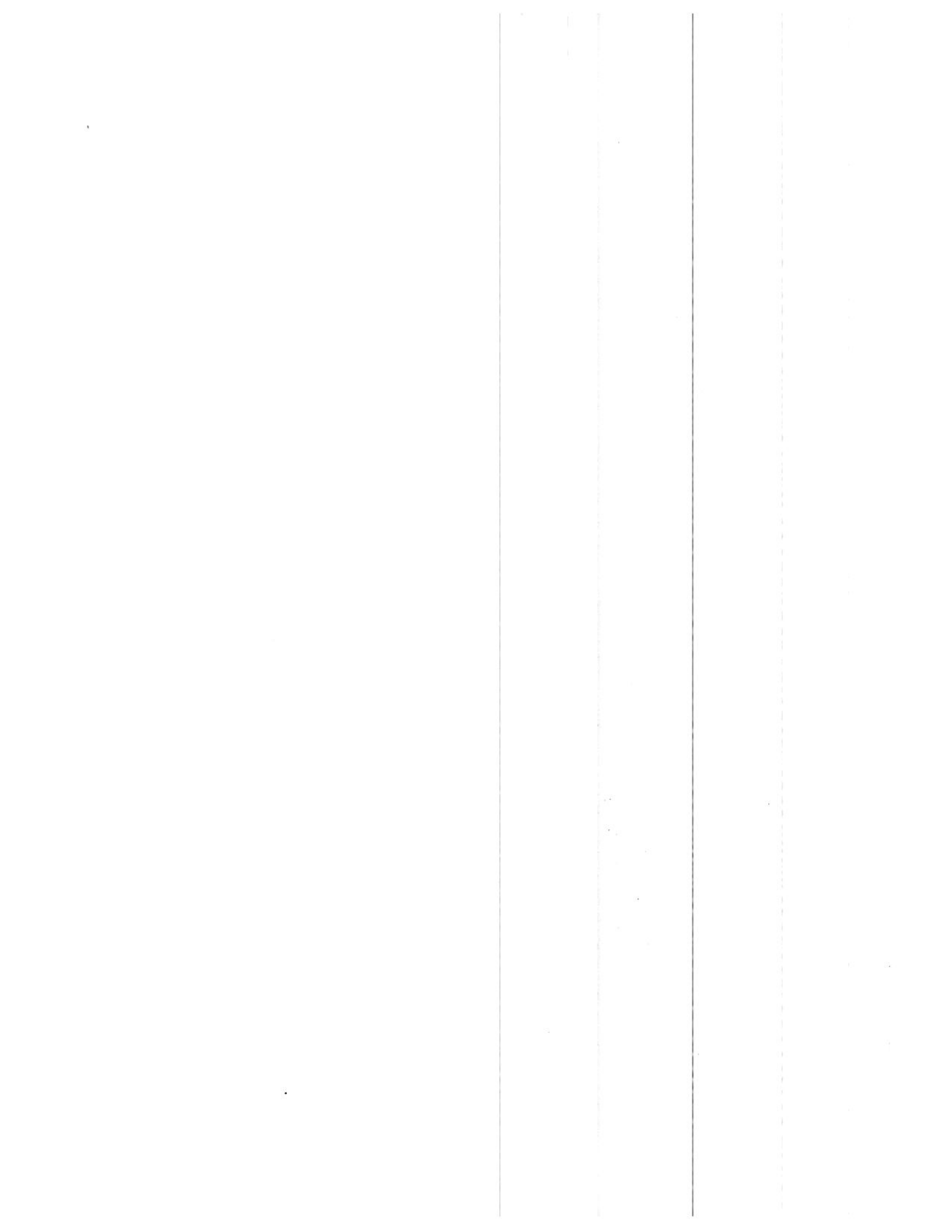
Numero:	3925	Fecha Registro:	2025-01-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial	52.760.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	52.760.00
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00
Valor Deducciones:	2.372.00	Valor Neto:	50.388.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00
Identificación:	802014471 Razon Social:	INVESTAKY S.A.S.			
Numero:	467055471 Banco:	BANCO DE BOGOTA			
Numero:	3725 Tipo:	Cuenta de Activos Móviles Declarantes			
Numero:	PCRE-360017 Tipo:	FACTURA			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	4.02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA
Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Valor Operación	Valor Actual	Saldo x Ordenar
52.760.00	0.00	52.760.00	0.00	52.760.00	52.760.00
Total:					
Objeto: ORDEN DE COMPRA 137032 / FACTURA PCRE-360017 / NOTA CREDITO DVLI-2012 / ENTRADA 5003551738					

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-02	Generada	52.760,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL					
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2.01-04-01-20 RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	1.108,00	1.108,00
2.01-04-02-02 RETE IVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	1.264,00	1.264,00


 TC. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 ORDENADOR DEL GASTO


 Patricia Avila JAMES
 Contadora CENAC PUE
 Elaboro: JAI / JAI / JAI / JAI
 Auxiliar Contable CENAC PUE



OC 137032 "LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIANT, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

PROVEEDOR INVESAKK S.A.S.

NIT: 802.014.471

DIRECCIÓN:

CIUDAD: Bogotá D.C.

TELEFONO:

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2024	20424	5/11/2024			
ORDEN DE COMPRA	137032		52.760,00		
TERMINACION CONTRATO	137032		52.760,00		
PROCESO	160	0/01/1900	52.760,00		
CRP 2024	148624	5/12/2024	-		
ACTA A SATISFACCION	2024692015157076	19/12/2024	52.760,00	-	-
FACTURA	PCRE-360017	2/12/2024	52.760,32		
NOTA CREDITO	DVLI-2012	13/12/2024	(0,32)		
ENTRADA	5003551738	20/12/2024	52.760,32	-	-
PEDIDO	4200356579	20/12/2024	52.760,32	-	-
INFORME SUPERVISOR	2024692034783213	20/12/2024	52.760,00		

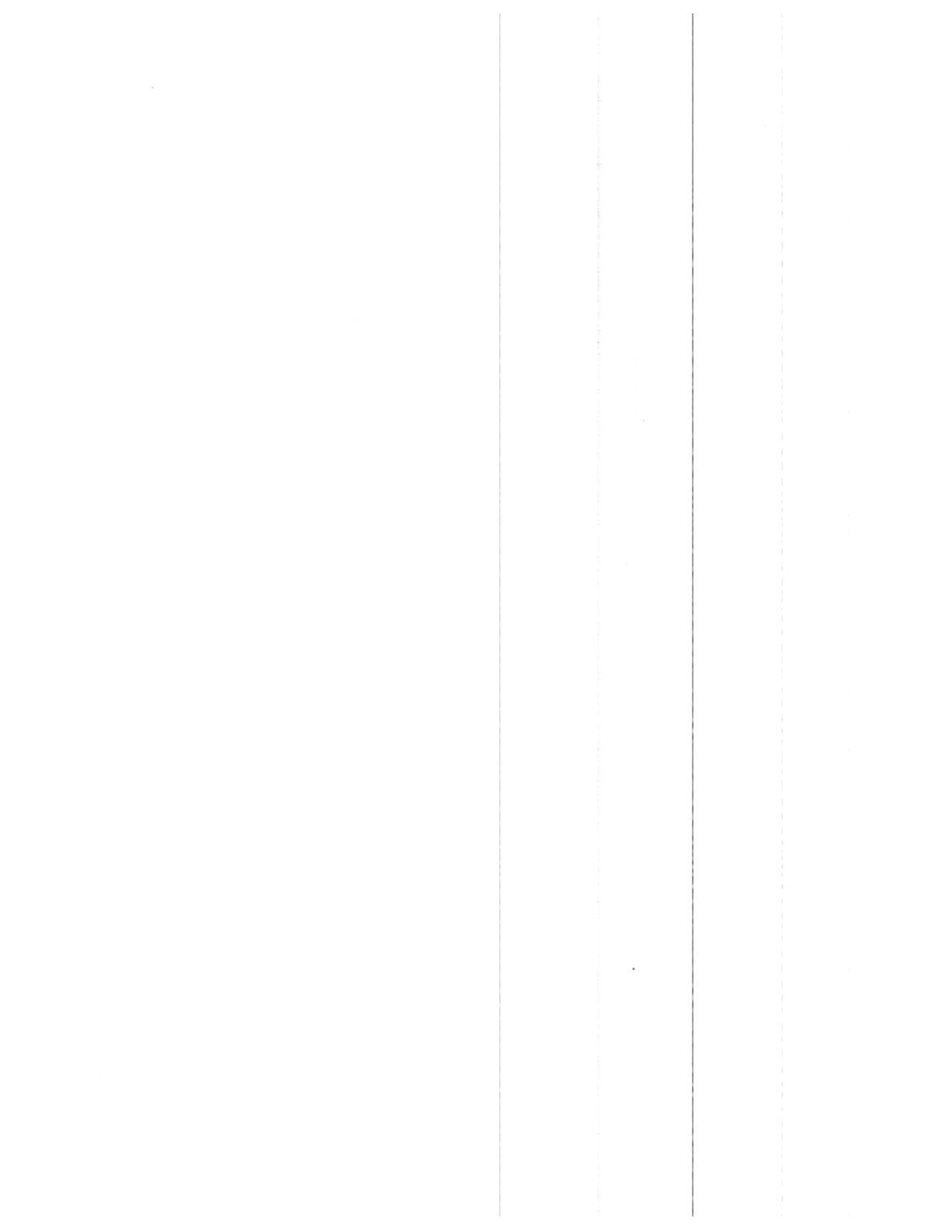
ORDEN DE COMPRA 137032		BASE	IVA	TOTAL	
FACTURA	PCRE-360017	2/12/2024	44.336,40	8.423,92	52.760,32
NOTA CREDITO	DVLI-2012	13/12/2024	(0,27)	(0,05)	(0,32)
			44.336,13	8.423,87	52.760,00

CUENTAS X PAGAR SIIF	3725
OBLIGACION	3925
MIRO	5105897002

BASE	44.336,13
IVA	8.423,87
TOTAL	52.760,00
RETEFUENTE	-
RETEIVA	-
RETEICA	-
TOTAL A PAGAR	52.760,00



Elaboro: Lizeth Riaño
Cargo: Analista de Contabilidad



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692035021143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29,61

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 N° 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C..

Asunto: Entrega Total Documentación Orden de compra N° 137032

Respetuosamente me permito enviar, los documentos de la **BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS"**, DE LA **ORDEN DE COMPRA No. 137032-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-REGIONAL PUENTE ARANDA**, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", por el valor CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN., así;

1. Acta de recibo a satisfacción No. 2024692015157076 de fecha 19 de diciembre del 2024 (6) folios.
2. Informe de superviso No. 2024692034783213 de fecha 20 de diciembre del 2024 (6) folios.
3. Factura de venta PCRE – 360017 de fecha 02 de diciembre de 2024 (01) folio.
4. Remisión de Entrega No. 001-137032 de fecha 13 de diciembre de 2024 (01) folio.
5. Nota crédito N° DVLI-2012 de Ajuste al Peso por valor de \$0.32 (01) folio

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 43 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail : baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA




Al contestar, cité este número

Radicado N° 2024692035021143 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61


6. Entrada SAP No.5003551738 de fecha 20 de diciembre del 2024 (01) folio.

7. Plan de Inversión N° 000412387 del 19 de diciembre 2024 (01) Folio

Respetuosamente,


Mayor. GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ LUNA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

Anexo: Uno (Diecisiete 17 Folios)


Laboro: Tó Tamara Rozó
Notificadora SILOG - SAP

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"

Acta No.: 2024692015157076 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJEC-S4-2.21

Lugar, fecha y hora Bogotá D.C 19 de diciembre de 2024

Intervienen

MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Orden de Compra No.137032

SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137032

TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA
Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137032

SAMIR KUZMAR KHALILIA
C.C No. 79.601.535
Representante Legal
INVESAKK S.A.S
NIT No. 8020144716

Asunto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRIMERA ENTREGA TOTAL PARA EL **BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS"**, DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137032-**GENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 180-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PRIMERA ENTREGA TOTAL	
ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 137032 -2024
PROCESO No.	160-AMP - CENAC PUENTE ARANDA -2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP 2024	20242 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	148624 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA	"PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE ESTABLECIÓ EN EL LITERAL F) LO SIGUIENTE:</p> <p>A) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR AL MOMENTO DEL PAGO SI EL GRAN ALMACÉN ES AUTORRETENEDOR, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEBE REMITIR A ESTE EL RESPECTIVO CERTIFICADO O SOPORTE DE PAGO QUE INDIQUE LAS RETENCIONES SI ASÍ LAS HIZO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO.</p> <p>(B) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>(C) EL GRAN ALMACÉN DEBE INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LAS DEMORAS EN EL PAGO DE SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO ESTABLECIDO PARA PAGAR LAS MISMAS.</p> <p>(D) SI LA ENTIDAD COMPRADORA ESTÁ EN MORA EN EL PAGO DE AL MENOS UNA FACTURA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O MÁS, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE ESTA ENTIDAD HASTA QUE LA MISMA HAYA</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES. SI LA ENTIDAD COMPRADORA HA PRESENTADO MORA (30 DÍAS) EN EL PAGO DE SUS FACTURAS EN TRES (3) OPORTUNIDADES EN UN MISMO AÑO, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE DICHA ENTIDAD HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA FISCAL.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE REALIZARÁ MEDIANTE ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES COMPRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

ENTRADAS AL ALMACÉN (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES A PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE DE ACUERDO CON EL DECRETO NO. 0862 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y NO SE AJUSTE A LOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: haint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.</p> <p>PARA LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ:</p> <p>DENOMINACIÓN EXPRESA COMO FACTURA DE VENTA.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, JUNTO CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA PAGADO.</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO DE FACTURA DE VENTA</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES COMPRADOS (LA CUAL DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA).</p> <p>VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN</p> <p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL IMPRESOR DE LA FACTURA</p> <p>INDICAR LA CALIDAD DE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>EL CONTRATISTA TENDRÁ TRES DÍAS (03) HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G); H) I) Y J) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE IMPRESOS A TRAVÉS DE MEDIOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS O DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER SIMILAR. CUANDO EL CONTRIBUYENTE UTILICE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR O MÁQUINAS REGISTRADORAS, CON LA IMPRESIÓN EFECTUADA POR TALES MEDIOS SE ENTIENDEN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE IMPRESIÓN PREVIA. EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEBERÁ NUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA LAS FACTURAS Y SE</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



05310-1

DEBERAN PROVEER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU VERIFICACION Y AUDITORIA.

ENVIAR LA FACTURA ELECTRONICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO SEGÚN SE REQUIERA, AL CORREO DE RECEPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO INDICANDO EN EL ASUNTO:

15-01-03-052;N. DEL CONTRATO; CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO EL CUAL DEBE ENVIARSE EN ARCHIVO.ZIP, ARCHIVO PDF, ARCHIVO XML, EN EL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TIPO DE NATURALEZA: JURÍDICA, EN EL CAMPO NIT: 800130708 (SIN DIGITO DE VERIFICACIÓN), EN EL CAMPO DIGITO DE VERIFICACIÓN:5 Y EN EL CAMPO NOTAS DE LA FACTURA SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: #15-01-03-052;CONTRATO N.;CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO#\$

ES MUY IMPORTANTE QUE EL ENVIÓ DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO, CUMPLA CON ESAS CONDICIONES DE ENVIÓ YA QUE ES UNA PLATAFORMA LA QUE VÁLIDA LA FACTURA Y LA ENTREGA A LA CENAC PUENTE ARANDA, PARA QUE NO SEA RECHAZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ASÍ GARANTIZAR SU PAGO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE PAC.

NOTA 3: EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN, DILIGENCIANDO EL FORMULARIO SIIF; CON EL FIN QUE LA CENAC PUENTE ARANDA CANCELE EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
INVESAKK SAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT
8020144716

ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DE BOGOTA

	<p>TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE CORRIENTE.</p> <p>NÚMERO DE CUENTA. 467055471</p> <p>NOTA 4: EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE IMPIDA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE CANCELARÁ LAS OBLIGACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EJECUTADOS</p>
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S. CON NÚMERO DE NIT No. 8020144716
REPRESENTANTE LEGAL	SAMIR KUZMAR KHALILIA Identificado CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.601.535.
SUPERVISOR	MAYOR. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
VALOR INICIAL DEL ORDEN DE COMPRA	CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 00,0) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	<p>El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:</p> <p>a) <u>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad</u></p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 45 No 20 C - 79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: bainit@buzonjercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Estatul Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

- b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.
- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato,

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega **SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<ul style="list-style-type: none"> Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.
FECHA INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA	CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.

**DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA
CONSTANCIAS**

EN BOGOTÁ A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 EL SEÑOR MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR, LOS SEÑORES SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE Y TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA COMO COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL ORDEN DE COMPRA No. 137032 CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 SUSCRITO POR ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 cuyo objeto es: "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN'T, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024" – Y EL SEÑOR SAMIR KUZMAR KHALILIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.601535 REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INVESAKK SAS, CON NÚMERO DE NIT No. 8020144716; CON EL OBJETO DE HACER LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA N° 137032 CENACPUENTEARANDA-2024, PARA SER VERIFICADOS.

SE DEJA CONTANCIA QUE EL DIA 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 SE EFECTUA LA CORRESPONDIENTE ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA ENTREGA TOTAL POR PARTE DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR DEL BIEN CORRESPONDIENTE AL OBJETO CONTRATUAL, PARA ASÍ DAR CUMPLIMIENTO CON EL LINEAMIENTO DE LA CADENA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SERÁN INFORMADOS CON DETALLE EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN, PARA EL MES DE DICIEMBRE LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES SE ESTABLECIO QUE ESTOS SI CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS, Y LAS ENTREGAS CUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES QUE SE ENTREGARON, ASÍ:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



I. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o Servicios suministrados, objeto del ORDEN DE COMPRA para "LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024. Se estableció que estos cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en el ORDEN DE COMPRA 137032-CENACPUENTE ARANDA-2024 y que los Bienes y/o servicios objeto del mismo fueron entregados por la firma **INVESAKK SAS** identificado con NIT N° 8020144716, A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

❖ PRIMERA ENTREGA TOTAL

FACTURA DE VENTA No. PCRE - 360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2024

ORDEN DE COMPRA No. 137032-CENACPUENTE ARANDA-2024					
- A-02-02-01-004-002					
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
FACTURA DE VENTA No. PCRE - 360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024					
VALOR DE FACTURA \$ 52.760,32					
PEDIDO SAP No. 4200356579 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024					
VALOR PEDIDO SAP \$ 52.760,32					
NOTA CREDITO No. DVLI - 2012 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024					
VALOR DE NOTA CREDITO \$ 0,32					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1RA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	GSF01- CUCHILLAS BISTURI 9 MM*10 STANPROF	UNIDAD	40	\$ 1.319,00	\$ 52.760,00
TOTAL				\$ 1.319,00	\$ 52.760,00
VALOR TOTAL				\$ 52.760,00	

NOTA 1: SE GENERO NOTA CREDITO N° DVLI-2012 POR VALOR \$ 0.32 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024, CON RESPECTO A LA FACTURA DE VENTA N° PCRE-360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2024 POR UN VALOR \$ 52.760,32 DONDE EL CONTRATISTA DEBIDO A SU PROVEEDOR TECNOLOGICO NO PUDO FACTURAR LA TOTALIDAD POR EL VALOR DE \$ 52.760,00 Y PROCEDE A GENERAR LA NOTA CREDITO.

NOTA 2: EL PEDIDO SAP N° 4200356579 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024 TIENE COMO VALOR DE \$52.760,32 EL CUAL SE EXCEDE POR \$ 0.32 CON REFERENTE AL VALOR CONTRATUAL, POR LO CUAL LA UNIDAD CONTRATANTE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE AL VALOR EXCEDIDO.

PATRIA HONOR LEALTAD



II. OTRAS ACTIVIDADES

Registro fotográfico



ANEXOS:

- ❖ Que el día 13 de diciembre del 2024 el comité técnico evaluador recibió a satisfacción el rubro presupuestal N° A-02-02-01-004-002 - **PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**; si cumple técnicamente para la **ENTREGA TOTAL** con los requisitos requeridos en el pliego de condiciones.
- ❖ Que el día 02 de diciembre del 2024 el contratista genero factura electrónica correspondiente a la entrega total con No. **PCRE - 360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024**, para seguir con el trámite administrativo correspondiente.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que, estos **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

1. Factura de venta **PCRE – 360017** de fecha **02 de diciembre de 2024** (01) folio.
2. Remisión de Entrega No. 001-137032 de fecha **13 de diciembre de 2024** (01) folio.
3. Nota crédito N° DVLI-2012 de Ajuste al Peso por valor de \$0.32.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

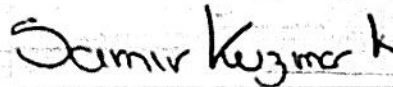


900101

CONSTANCIAS

EL SUPERVISOR CON EL APOYO DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL ORDEN DE COMPRA HACEN CONSTAR QUE EL MATERIAL CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO A SATISFACCIÓN LA ENTREGA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, POR EL CONTRATISTA Y EL MATERIAL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE INTERVIENE



SAMIR KUZMAR KHALILIA
INVESAKK SAS
NIT N°. 8020144716



TO. DARWIN DAVID BADILLO PARRA

Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137032



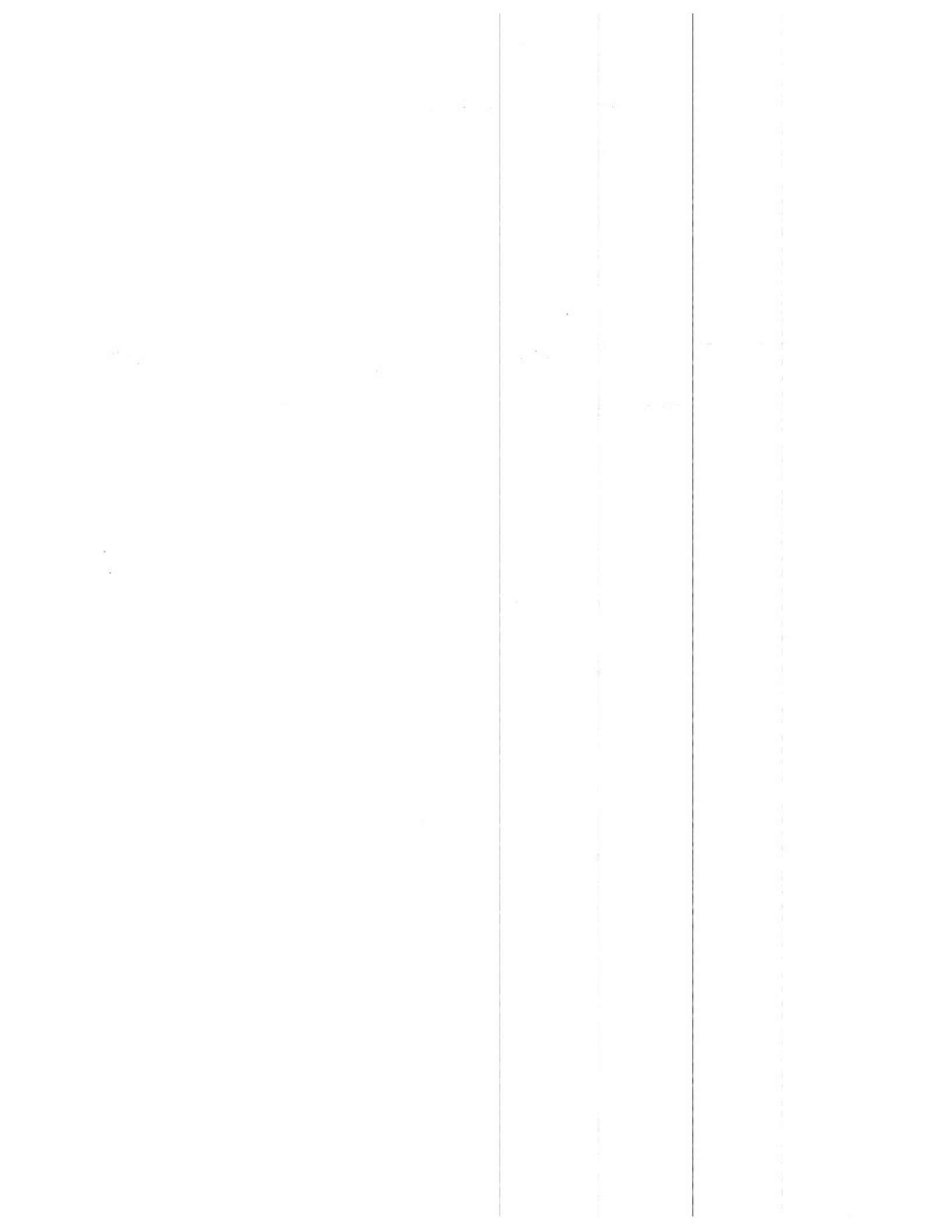
SS. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE

Comité Técnico Evaluador Orden de Compra No.137032



MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Orden de Compra No.137032

PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 20 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora y Ordenadora del Gasto
Central Administrativa Y Contable
Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÂ° 20 C-79, Puente Aranda
Bogota, D.C..

Asunto: Informe de Supervisión ORDEN DE COMPRA N° 137032

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA ENTREGA TOTAL PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO.1 "LAS JUANAS", DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137032-**CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024** SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024" representante legal la señor **SAMIR KUZMAR KHALILIA** con cedula No. 79.601.535 de la empresa **INVESAKK S.A.S** con Nit. 8020144716 DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN MENCIONADA ME PERMITO INFORMAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 137032 -2024
PROCESO No.	160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S3-CPB-29.61

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP 2024	20242 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	148624 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024
RUBRO PRESUPUESTAL N° A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA	"PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE ESTABLECIÓ EN EL LITERAL F) LO SIGUIENTE:</p> <p>A) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE VERIFICAR AL MOMENTO DEL PAGO SI EL GRAN ALMACÉN ES AUTORRETENEDOR, Y UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEBE REMITIR A ESTE EL RESPECTIVO CERTIFICADO O SOPORTE DE PAGO QUE INDIQUE LAS RETENCIONES SI ASÍ LAS HIZO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO.</p> <p>(B) LA ENTIDAD COMPRADORA ES RESPONSABLE DE PAGAR LAS FACTURAS AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.</p> <p>(C) EL GRAN ALMACÉN DEBE INFORMAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LAS DEMORAS EN EL PAGO DE SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO ESTABLECIDO PARA PAGAR LAS MISMAS.</p> <p>(D) SI LA ENTIDAD COMPRADORA ESTÁ EN MORA EN EL PAGO DE AL MENOS UNA FACTURA POR TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O MÁS, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE ESTA ENTIDAD HASTA QUE LA MISMA HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES. SI LA ENTIDAD COMPRADORA HA PRESENTADO MORA (30 DÍAS) EN EL PAGO DE SUS FACTURAS EN TRES (3) OPORTUNIDADES EN UN MISMO AÑO, EL GRAN ALMACÉN PUEDE RECHAZAR LAS ÓRDENES DE COMPRA DE DICHA ENTIDAD HASTA EL</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61.

FINAL DE LA VIGENCIA FISCAL.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE REALIZARÁ MEDIANTE ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD CON LOS BIENES COMPRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

INFORME DE SUPERVISIÓN, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

ENTRADAS AL ALMACÉN (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES A PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE DE ACUERDO CON EL DECRETO NO. 0862 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y NO SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

PARA LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ:

DENOMINACIÓN EXPRESA COMO FACTURA DE VENTA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	<p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO.</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL ADQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, JUNTO CON LA DISCRIMINACIÓN DEL IVA PAGADO.</p> <p>NÚMERO CONSECUTIVO DE FACTURA DE VENTA</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES COMPRADOS (LA CUAL DEBERÁ ESTAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA).</p> <p>VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN</p> <p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DEL IMPRESOR DE LA FACTURA</p> <p>INDICAR LA CALIDAD DE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>EL CONTRATISTA TENDRÁ TRES DÍAS (03) HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H) I) Y J) DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE IMPRESOS A TRAVÉS DE MEDIOS LITOGRAFICOS, TIPOGRAFICOS O DE TÉCNICAS INDUSTRIALES DE CARÁCTER SIMILAR. CUANDO EL CONTRIBUYENTE UTILICE UN SISTEMA DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR O MÁQUINAS REGISTRADORAS, CON LA IMPRESIÓN EFECTUADA POR TALES MEDIOS SE ENTIENDEN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE IMPRESIÓN PREVIA. EL SISTEMA DE FACTURACIÓN DEBERÁ NUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA LAS FACTURAS Y SE DEBERÁN PROVEER LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU VERIFICACIÓN Y AUDITORIA.</p> <p>ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO SEGÚN SE REQUIERA, AL CORREO DE RECEPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO INDICANDO EN EL ASUNTO:</p> <p>15-01-03-052;N. DEL CONTRATO;</p> <p>CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO EL CUAL DEBE ENVIARSE EN ARCHIVO.ZIP, ARCHIVO PDF, ARCHIVO XML, EN EL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TIPO DE NATURALEZA: JURÍDICA, EN EL CAMPO NIT: 800130708 (SIN DIGITO DE VERIFICACIÓN), EN EL CAMPO DIGITO DE</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá -- D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

	<p>VERIFICACIÓN:5 Y EN EL CAMPO NOTAS DE LA FACTURA SE DEBE INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: #15-01-03-052;CONTRATO N.;CENACMED.FACTURACION@BUZONEJERCITO.MIL.CO#</p> <p>ES MUY IMPORTANTE QUE ÉL ENVIÓ DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DÉBITO O NOTA CRÉDITO, CUMPLA CON ESAS CONDICIONES DE ENVIÓ YA QUE ES UNA PLATAFORMA LA QUE VÁLIDA LA FACTURA Y LA ENTREGA A LA CENAC PUENTE ARANDA, PARA QUE NO SEA RECHAZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ASÍ GARANTIZAR SU PAGO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE PAC.</p> <p>NOTA 3: EL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN, DILIGENCIANDO EL FORMULARIO SIIF; CON EL FIN QUE LA CENAC PUENTE ARANDA CANCELE EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVESAKK SAS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT 8020144716 ENTIDAD FINANCIERA BANCO DE BOGOTA TIPO DE CUENTA AHORRO O CORRIENTE CORRIENTE. NÚMERO DE CUENTA. 467055471</p> <p>NOTA 4: EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE IMPIDA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL OBJETO CONTRACTUAL, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE CANCELARÁ LAS OBLIGACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EJECUTADOS</p>
<p>CONTRATISTA</p>	<p>INVESAKK S.A.S. CON NÚMERO DE NIT No. 8020144716</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá - D.C.
 E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJÉ- S3-CPB-29.61

REPRESENTANTE LEGAL	SAMIR KUZMAR KHALILIA Identificado CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.601.535.
SUPERVISOR	MAYOR. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
VALOR INICIAL DEL ORDEN DE COMPRA	CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR A CANCELAR 1RA ENTREGA	CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	CERO PESOS (\$ 00,0) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	<p>El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.</p> <p>El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:</p> <p>a) <u>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</u></p> <p>b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato.

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega **SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:

- Almacén de infendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá -- D.C.

E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

FECHA INICIACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICATORIO	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA	CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 52.760,00) INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE SE GENEREN.

I. DATOS GENERALES

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

2024		
DOCUMENTO	No.	FECHA
CDP 2024	20424	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP 2024	148624	05 DE DICIEMBRE DEL 2024

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

iii. BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Luego de adelantar la revisión de los Bienes y/o servicios suministrados, objeto del CONTRATO para "PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)", VIGENCIA 2024" se estableció que estos cumplen con la entrega de la ORDEN DE COMPRA No. 137032-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 y que los Bienes y/o servicios objeto del mismo fueron entregados por la firma INVESAKK SAS. CON NÚMERO DE NIT No. 8020144716, a continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

❖ **PRIMERA ENTREGA TOTAL**

FACTURA DE VENTA No. PCRE - 360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2024

ORDEN DE COMPRA No. 137032-CENACPUENTEARANDA-2024					
- A-02-02-01-004-002					
PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
FACTURA DE VENTA No. PCRE - 360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR DE FACTURA \$ 52.760,32					
PEDIDO SAP No. 4200356579 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR PEDIDO SAP \$ 52.760,32					
NOTA CREDITO No. DVLI - 2012 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 VALOR DE NOTA CREDITO \$ 0,32					
ENTRADA SAP N° 5003551738 DEL 20 DE DICIEMBRE 2024 VALOR ENTRADA SAP \$ 52.760,32					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1RA ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	GSF01- CUCHILLAS BISTURI 9 MM*10 STANPROF	UNIDAD	40	\$ 1.319,00	\$ 52.760,00
TOTAL				\$ 1.319,00	\$ 52.760,00
VALOR TOTAL				\$ 52.760,00	

NOTA 1: SE GENERO NOTA CREDITO N° DVLI-2012 POR VALOR \$ 0.32 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024, CON RESPECTO A LA FACTURA DE VENTA N° PCRE-360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2024 POR UN VALOR \$ 52.760,32 DONDE EL CONTRATISTA DEBIDO A SU PROVEEDOR TECNOLOGICO NO PUDO FACTURAR LA TOTALIDAD POR EL VALOR DE \$ 52.760,00 Y PROCEDE A GENERAR LA NOTA CREDITO.

NOTA 2: EL PEDIDO SAP N° 4200356579 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2024 TIENE COMO VALOR DE \$52.760,32 EL CUAL SE EXCEDE POR \$ 0.32 CON REFERENTE AL VALOR CONTRATUAL, POR LO CUAL LA UNIDAD CONTRATANTE REALIZARA UN AJUSTE CONTABLE AL VALOR EXCEDIDO.

PAGOS EFECTUADOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

A la fecha no se ha efectuado ningún pago de la ORDEN DE COMPRA No. 137032-CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024, del presente informe.

BALANCE

BALANCE DEL CONTRATO			
Valor Total	\$	52.760,00	
Valor a cancelar 1RA ENTREGA			\$ 52.760,00
Valor Total por Ejecutar			
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	52.760,00	\$ 52.760,00

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Material Amortizado
0,00 %	100,00 %	0%

V. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Se deja constancia por parte del Supervisor del ORDEN DE COMPRA del cumplimiento por parte del contratista, teniendo a la fecha pago Pensión para el mes de **NOVIEMBRE** y Salud para el mes de **DICIEMBRE**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 7 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 2 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 12 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Institut2o Colombiano de Bienestar Familiar).

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61



VI. OTRAS ACTIVIDADES

1. Que el día **02 de diciembre del 2024** el contratista genera factura electrónica correspondiente a la primera entrega total con factura No. **PCRE - 360017 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024** para seguir con el trámite administrativo correspondiente luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que, estos **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el pliego de condiciones, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:
 - a) Factura de venta PCRE – 360017 de fecha 02 de diciembre de 2024 (01) folio.
 - b) Remisión de Entrega No. 001-137032 de fecha 13 de diciembre de 2024 (01) folio.
 - c) Nota crédito N° DVLI-2012 de Ajuste al Peso por valor de \$0.32
2. Que el día **13 de diciembre del 2024** el comité técnico evaluador hace el recibimiento del rubro presupuestal N° **A-02-02-01-004-002 - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS**.
3. Que el día **19 de diciembre del 2024** se efectúa la correspondiente acta de recibido a satisfacción de la entrega total, una vez verificado y emitido concepto de cumple.

VII. CONCLUSIÓN

Se reciben a satisfacción los bienes establecidos en la **ORDEN DE COMPRA No. 137032-**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



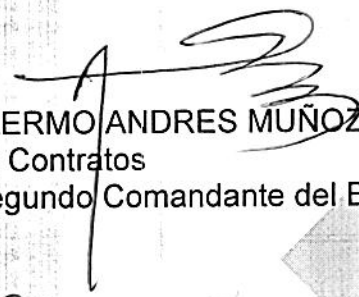



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692034783213 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE- S3-CPB-29.61

CENACPUENTEARANDA-2024 PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA-2024 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRÁVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024”, de acuerdo a documentación soporte, por lo cual el contrato se encuentra al **100,00 %** quedando por ejecutar el **0,00%** de acuerdo a documentación soporte. Se envía a la **Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda – CENACPA**, para su revisión y seguir el trámite normal, dentro de la cadena presupuestal.

Respetuosamente,

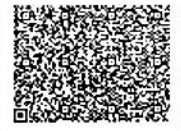

Mayor. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Supervisor de Contratos
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 “Las Juanas


Elaboro: MY. Guillermo Muñoz
Supervisor de Contratos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUFE: 705146d2d2ffc37845a12838856f1d370725758f825bbdded3bf95c1bea3d01b353159d428837eb239c9603a3bd479c8

Cliente:	CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	Fecha Expedición:	2024-12-02 15:15:04-05:00
Nit:	830039548-4	Fecha de Vencimiento:	2025-01-01
Dirección:	CRA 46 # 20A-1	Vendedor:	MEDINA (EB) SILEIVYS
Teléfono:		Celular:	0
Ciudad:	BOGOTA D.C.	Almacén:	BOD FERREMAYOR
E-mail:	desarrolladordenegocios@invesakk.com	Dirección:	Calle 30 No. 33 - 57
Condición:	PAGO A	Doc. Ref:	MKPE-137032
Entrega en:	CRA 46 # 20A-1 BOGOTA D.C.-BOGOTA	Forma de pago:	CRÉDITO
Tipo Despacho:	Transportadora	Medio de Pago:	Instrumento no definido

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	4054	CUCHILLA BISTURI 9MM* 10 STANPROF	40.00	UND	1,108.41	8,423.92	44,336.40

Observaciones: Peso (KG): 0 Total Items: 1
ORDEN DE COMPRA N°137032 ENTREGAR EN CRA 46 #20A-1 BOGOTÁ D.C. CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
CONTACTO GUILLERMO ANDRES MUÑOZ CEL: 3023733754

NOTA IMPORTANTE:
- Después de 48 horas de recibida la mcía, NO aceptamos reclamos por faltantes.
- NO aceptamos devoluciones por rotación.

Subtotal	44,336.4
(+)/Iva	8,423.92
Total Factura	52,760.32
ReteFuente	0.00
Rete-CREE	0.00
Retelva	0.00
Retelca	0.00
Total General	52,760.32

Resolución de Facturación DIAN No. 18764050935131 De 2023-06-26 AL 2024-12-26 Con prefijo PCRE Desde 343321 Hasta 600000
Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá	Bancolombia	Banco de Occidente	Davivienda
467055471	77036547943	80809216-7	028569999783

Cheque a Nombre de **INVESAKK SAS** Con Sello Restringido Factura Por Computador.
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS, CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.



Compra en www.ferreteriasamir.com

La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. – 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo garantias@invesakk.com.

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación totalmente gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico emitido es:

• Hubo fuerza mayor o caso fortuito.

• El hecho de un tercero.

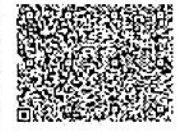
• El uso indebido del bien por parte de consumidor.

• Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

NOTA: Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com.



RESPONSABLES DE IVA
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUDE: 13e782dfe7ccea12d4baabea40c27fd92ed5fb2571c6611a496fdbabbcb59f1e48740a4a64a6c5f3ca5245e822dac1e

Cliente: **CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA**
Nit: **830039548-4**
Dirección: **CRA 46 # 20A-1**
Teléfono:
Ciudad: **BOGOTA D.C.**
E-mail: **desarrolladordenegocios@invesakk.com**
Doc. Origen: **DOC ORIGEN:PCRE-360017**
Tipo Devolución: **DOC ORIGEN:PCRE-360017**

Fecha Expedición: **2024-12-13**

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	42926	AJUSTE AL PESO (CREDITO)	1.00	UND	0.32	0.00	0.32

Proveedor Tecnológico: VSOC S.A.S. - Nit: 811.000.198-4 Fecha Generación 2024-12-13 09:03:07 09:01:40-05:00

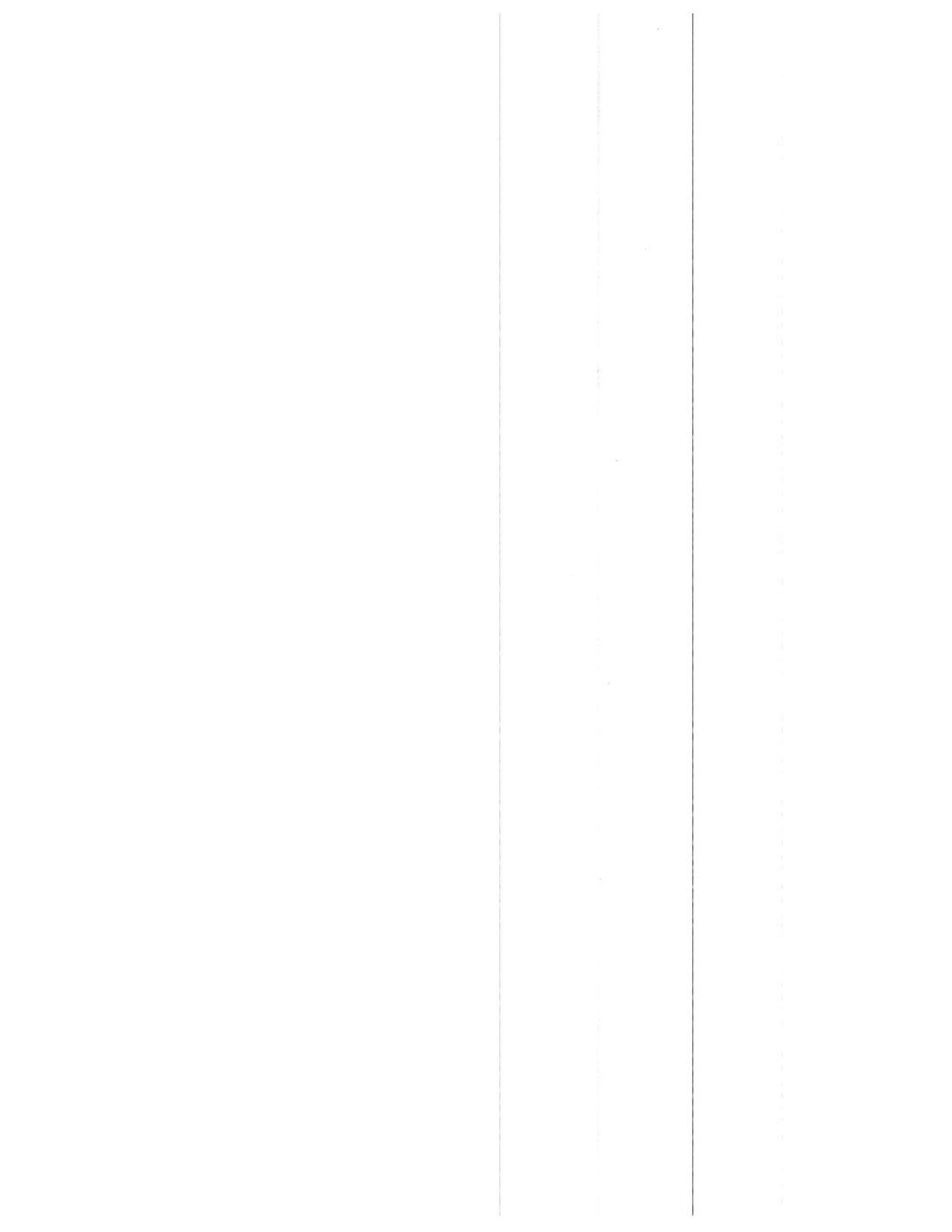
Observaciones:

NOTA CREDITO FACTURA-PCRE-360017

Peso (KG): 0

Total Items: 1

Subtotal	0.32
(+)Iva	0.00
Total Factura	0.32
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
Retelva	0.00
Retelca	0.00
Total General	0.32





NIT 802.014.471-6



SG 4114-1



**REMISION DE - ENTREGA ELEMENTOS
No. 001- 137032**

INVESAKK SAS
CRA-35 # 38 -55
e-mail: aredendo@invesakk.com

DATOS DEL CLIENTE

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE
ARANDA**
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA: 137032

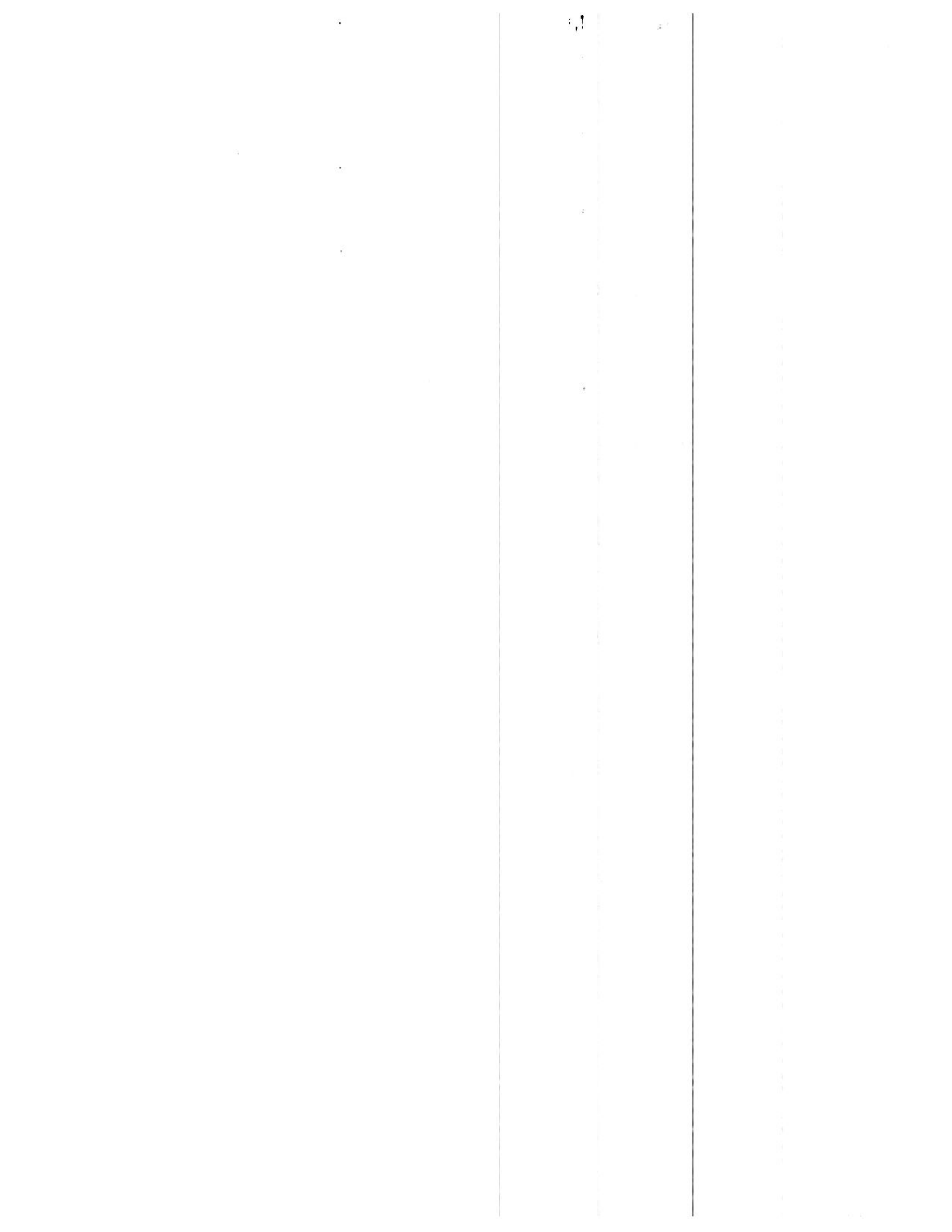
**Los siguientes materiales fueron entregados a conformidad el 13
de diciembre de 2024:**

Descripción de Producto	Cantidad
CUCHILLA BISTURI 9MM*10 STANPROF	40

Los elementos deben ser entregados en *Central administrativa y contable Cenac
Puente Aranda, Cra 46#20-1*

Recibe: Mayor Guillermo Muñoz

Firma:
C.C.





JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003551738-2024
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Ad. y Servicio 21 - Local	830039548-4	E21L	EW02	20.12.2024	Bogotá
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
INVENAKK / SAS	0802014471		4200356579	BAINT	

TRAZABILIDAD: 2024692015157076 / A/RECIBO SATIS / INGRESA OC 137032 / INGRESA MATERIAL DE PAPELERIA BAIINT OC137032

MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CAINT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	-------	----	-------------	-----------

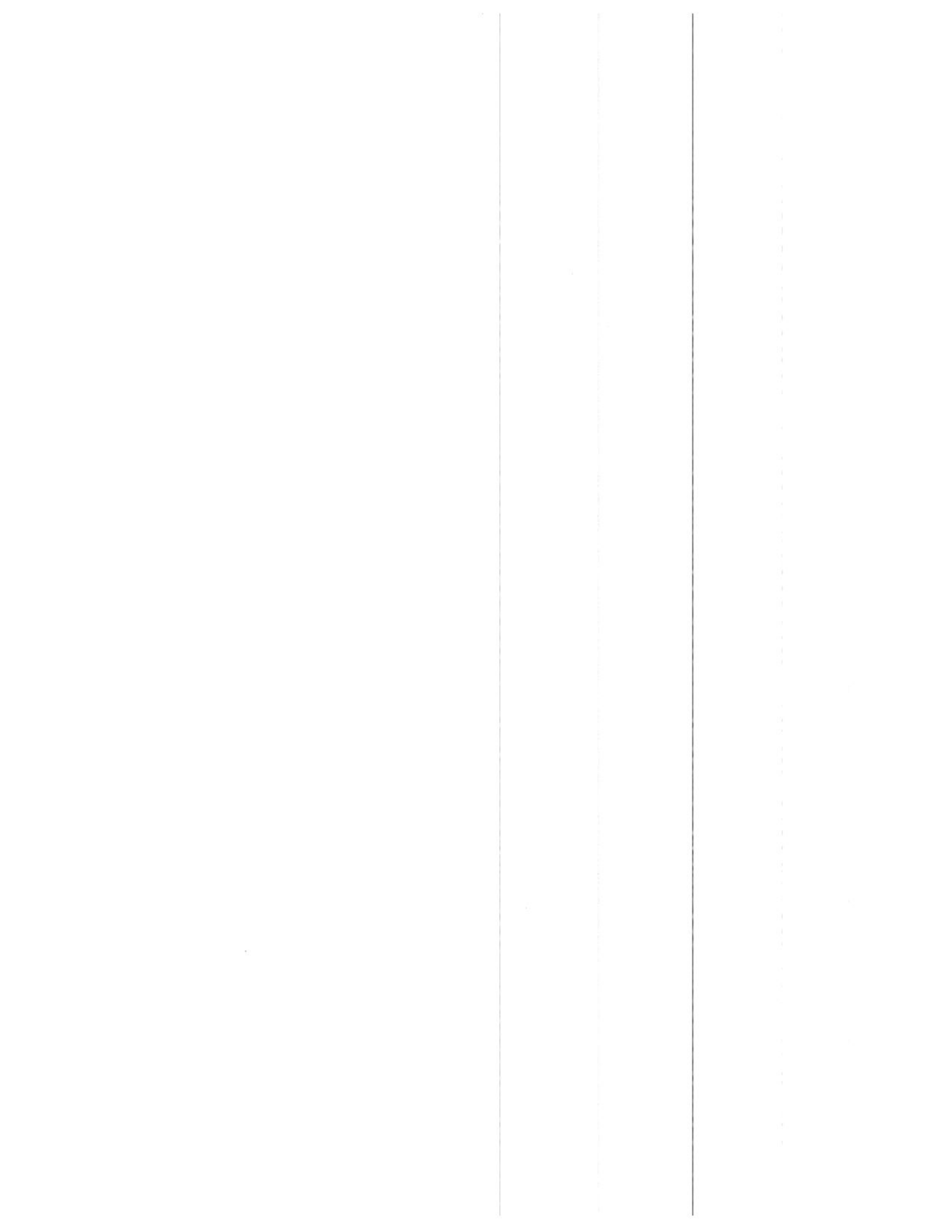
1400145	BAINT			CUCHILLA PARA BISTURI		40,00	C/U	1.319,01	52.760,32
---------	-------	--	--	-----------------------	--	-------	-----	----------	-----------

TOTALES 52.760,32

MONTO: CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CCH- TREINTA Y DOS /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
 EJERCITO NACIONAL
 BRIGADA DE LOGISTICA No. 1
 BATALLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"

FECHA: 19 DIC 2024
 LUGAR: BOGOTA DC

PLAN DE INVERSION No. 000412387 / QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No1 "LAS JUANAS" PARA LA PARTIDA ESPECIAL ADQUISICION DE PAPELERIA Y TONER APOYO SEGUNDO COMANDANTE EJC. EN LA VIGENCIA 2024 .

ORDEN DE COMPRA 137032						
PROVEEDOR INVESAKK SAS						
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VALOR CONTRATADO	PAGO	SALDO DE PARTIDA
02-02-02-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10CSF	BAINT	52.760,00	52.760,00	-

02-02-02-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)								
ITEM	CÓDIGO MATERIAL SAP	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	1300144	Bsf01-CUCHILLA BISTURI 9MM*10 STANPROF 4054	UN	40	1.108,40	210,60	1.319,00	52.760,00
TOTAL								\$ 52.760,00

Mayor GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
 Ejecutivo y Segundo Comandante Con funciones Administrativas de
 Comandante Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Capitan MARIA CAMILA JIMENEZ GARCIA
 Oficial de Plancamiento Logístico Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Elaboró:
 TOS. Alejandra Hidalgo
 Coordinador de Costos BAIINT

